

PLAN DE GOBIERNO

1. INTRODUCCION

Lima es el centro político, administrativo, económico e histórico de Perú, siendo Miraflores el segundo distrito con mayor población flotante del país. Por la actividad empresarial y turística, es articulador de la economía nacional organizada en la ciudad capital. Se caracteriza por influir en el consumo de la Lima económica. Apartir de este escenario histórico y actual, Lima y Miraflores consolidaron su preeminencia económica y reafirman su crecimiento más que el resto de Perú. Miraflores influye en la región, en su mayor desarrollo y en el menor índice de pobreza y pobreza extrema, impulsando la dinámica económica desde la actividad empresarial y comercial.

Miraflores es un área urbana de 9,62Km², se extiende frente al océano pacífico y es uno de los distritos que integran la Autoridad Autónoma de la Costa Verde. Es la segunda localidad en capacidad de recaudo por contribuciones municipales e influye en la actividad empresarial del país. Cuenta con 85 mil habitantes residentes, entre los cuales un 20% son nuevos vecinos, llegados en los últimos diez años. Siendo 33 mil, aproximadamente, las viviendas habidas en el distrito; 779 manzanas; 11 300 lotes urbanos; 76 619 predios; y, 49 974 contribuyentes, ente viviendas y negocios.

La población de Miraflores constituye el 1% del total de Lima Metropolitana y 0.3% a escala país, con una densidad poblacional de 8 500 habitantes por Km², aproximadamente.

Miraflores es también una de las ciudades más importante de Perú, país que ya bordea los 32 millones de habitantes. En la actualidad, el crecimiento de la ciudad de Lima no se basa tanto en la inmigración desde otras regiones de Perú, sino en el natural crecimiento de la población de los asentamientos humanos periféricos y otras zonas de la capital. Pero la dinámica económica y la centralización del mercado financiero hace de Miraflores uno de los centros empresariales de mayor influencia nacional.

Lima ha sido declarada Capital Gastronómica de América Latina en la IV Cumbre Internacional de Gastronomía, en Madrid Fusión 2006, así como es considerada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco desde 1988, por su legado histórico del virreinato. Lima es el centro financiero del país, sus principales rubros económicos son la industria manufacturera, el comercio y los servicios, como el turismo. Lima representa el 57% de la industria nacional, el 46% de la PEA y el 53% del PBI. En Miraflores, el caos vehicular y la inseguridad ciudadana, son componentes negativos que se pueden resolver con una propuesta articulada dentro de un plan de gobierno coherente y dinámico que proponemos a continuación.

2. OBJETIVO

En el 2022 queremos que en la ciudad vivan ciudadanos felices. Que estén orgullosos de su ciudad. Que los ciudadanos seamos tolerantes. Que se tengan claros los deberes y derechos de cada uno. Que sea una ciudad amigable, incluyente y sostenible.

Lo haremos mejorando el acceso a la educación y la salud para todos. Enfatizaremos la educación con valores. Impulsaremos el fortalecimiento de la familia y la salud preventiva. Lograremos mejorar el respeto a la población más vulnerable: mujeres, niños, personas con discapacidad entre otros. Mejorar la calidad de vida para las personas adulto-mayores. Promover la igualdad de derechos para todos los seres humanos. La Municipalidad articulara e impulsara programas que garanticen la reducción de la pobreza. Se hará desde el momento en que las madres están gestando para garantizar el desarrollo de los niños.

Se pondrá en valor la ciudad y su historia. El teatro, los museos, el arte en general será recuperado para la ciudad y para el turismo. El deporte, el arte, el cuidado de los animales y la recreación serán fundamentales en nuestra propuesta de darle bienestar y mejores niveles de vida a los ciudadanos.

Al final del 2022 se tendrá un consenso de todos los habitantes de la ciudad sobre el desarrollo urbano para los próximos 50 años y se comenzará a ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano. Se debe asegurar mejorar la densidad de personas por hectárea. El transporte público masivo será ordenado y de calidad. El caos vehicular se resolverá sistémicamente, se tendrá un equipo de ingeniería de tránsito que monitoreará la ciudad y resolverá estratégicamente los problemas vinculados al tránsito. Pero principalmente se promoverá permanentemente darle facilidad al ciudadano para su movilidad.

La ciudad será atractiva para la inversión privada. Se promoverá el desarrollo económico y competitivo con el fin de incrementar el trabajo digno y bien remunerado. Existirá una fiscalización proactiva y de apoyo a los emprendedores. Sin embargo, se mantendrán lineamientos y normas claras que deben seguir los ciudadanos. De esta manera aportaremos a la reducción de la informalidad en el país.

Sera una ciudad segura y ordenada. Donde los sistemas de control y ayuda al ciudadano funcionaran de manera eficiente y eficaz. Articularemos y lideraremos el sistema de seguridad ciudadana en Lima Metropolitana. Articularemos y lideraremos la gestión de riesgo de desastres. Sera una ciudad limpia con sistemas de recojo de basura integrados. Apoyaremos desde nuestras competencias

En el 2022, tendremos una gestión eficaz. Los servicios de la MDM estarán integrados de manera digital para que el ciudadano pueda requerirlos a través de internet. Los funcionarios de la MDM estarán más cerca del ciudadano y brindando todo lo necesario para que se resuelvan sus problemas. Sera una gestión eficiente y eficaz. Sera una gestión vacunada contra actos de corrupción. Impulsaremos el uso de normas internacionales que garantizan una gestión limpia y transparente, pero más importante aún, publicaremos todos los actos públicos de adquisiciones y todos los contratos que la municipalidad realice. Esto lo inyectaremos dentro del ADN de la Municipalidad para que durante todos los años posteriores al 2022 continúe la misma conducta. En ese sentido la Municipalidad promoverá la participación ciudadana. El ciudadano será escuchado y atendido por cada uno de los funcionarios de la Municipalidad encabezados por el alcalde.

3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO

En respeto a los derechos humanos se ha tomado la declaración universal de Derechos Humanos publicada por las Naciones Unidas.

El marco legal y estratégico sobre el que se circunscribe el presente Plan de Gobierno está alineado con el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012 – 2025) y los planes de desarrollo concertado distritales de Lima Metropolitana, así como una serie de documentos de alcance mundial, nacional, regional y local.

La Constitución Política del Perú de 1993

En el capítulo XIV de la descentralización en el artículo 192, numeral 2 dice: “Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil” para el caso de las regiones. El artículo 195, numeral 2 de la misma manera faculta a los gobiernos locales a aprobar su plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.

Ambos artículos son importantes pues Lima Metropolitana según el artículo 198 de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley 27680 del 13 de diciembre del 2001, tiene un régimen especial en las leyes de descentralización y en la ley orgánica de municipalidades. Además, el artículo 33 de la Ley de Bases de la Descentralización (27783) y el artículo 151 de la Ley Orgánica de Municipalidades (27972) dice que a Lima Metropolitana le compete funciones de carácter local, o metropolitano, así como de gobierno regional y local.

- Ley numero 27783: Ley de Bases de Descentralización

En el artículo 17 promueve la participación ciudadana para la formulación de los planes de desarrollo. Así mismo el artículo 18 explica que el presupuesto participativo expresa aportes del sector público y privado.

- Ley número 27867 y su modificatoria 27902: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

En el artículo 10 establece que los gobiernos regionales son responsables de formular y aprobar sus planes de desarrollo regional concertado.

- Decreto Legislativo numero 27658: Ley Marco de la modernización de la administración publica

En el Capítulo III sobre las relaciones del Estado con el ciudadano se establece en el artículo 8 el significado de democracia participativa, en el artículo 9 prevé el control ciudadano

- Resolución número 0082-2018-JNE: Reglamento de inscripción de listas de candidatos para elecciones municipales

Establece en el artículo 15, 16 y 17 que es requisito para participar en elecciones regionales y locales el ingreso del Plan de Gobierno y el Formato Resumen en el Sistema informático Declara. Debe presentarse y publicarse el plan de gobierno y el formato resumen (según anexo 2)

Para el Plan de Gobierno se establece la siguiente base:

- Agenda 2030 (Naciones Unidas)

Las Naciones Unidas han contemplado 17 objetivos mundiales que enmarcan nuestro Plan de Gobierno y nos obliga a trabajar en ese sentido. La reducción de la pobreza, poner fin a la anemia en el mundo, acceso a la salud y a la educación, el cuidado del medio ambiente y un uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos son algunos de los objetivos que alinean nuestro plan.

- Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe (CEPAL)

Enfoca los temas que las ciudades deben abordar considerando el desarrollo urbano, la seguridad ciudadana, el desarrollo económico, la participación vecinal y otros “Temas” que se transforman en situaciones cotidianas que se vuelven fundamentales para los ciudadanos.

- Políticas Pro Inclusión: Herramientas prácticas para el desarrollo integral de las ciudades de América Latina (CAF Banco de Desarrollo de América Latina)

Es un documento que presenta políticas orientadas a incluir socialmente al ciudadano y entrega herramientas para que se logre un desarrollo urbano y sostenible.

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario)

El Plan Bicentenario fue aprobado mediante Decreto Supremo 054-2011-PCM. Allí se plantean seis ejes que contemplan la problemática del Perú en general y en Lima en particular. Cada uno de estos ejes debe ser abordado por gobiernos regionales y gobiernos locales para lograr el desarrollo de los ciudadanos.

- Acuerdo Nacional

Las políticas de Estado aquí propuestas tienen un impacto en la sociedad y por tanto sirven de base para establecer los objetivos y las estrategias del plan de gobierno.

- Acuerdo por Lima

El acuerdo por Lima tiene seis acuerdos y sus respectivos compromisos que coinciden con el desarrollo urbano, el desarrollo social y el desarrollo económico de la ciudad en base a planteamientos de seguridad y el respeto a los derechos humanos.

- PLAM 2035

Es un Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano donde se incluye un régimen de suelo, los sistemas de movilidad, la infraestructura ecológica, el sistema de servicios básicos a partir de una visión descentralizada de Lima y tomando en cuenta los accesos del puerto, aeropuerto y las carreteras panamericana y central.

- Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025). Lima para todos

Se plantean objetivos y se proponen acciones estratégicas que se deben implementar en Lima Metropolitana haciendo hincapié en la necesidad de hacer cumplir la ley de descentralización y darla a Lima Metropolitana las competencias de región.

Finalmente, concordado al Plan de Desarrollo Concertado del Distrito del Año 2013.

4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE MIRAFLORES.

Miraflores sostuvo una explosión de crecimiento en forma inorgánica, en las últimas dos décadas, sobre todo en los últimos diez años. Siendo Lima una ciudad que concentra aproximadamente el 30% de la población peruana, con escasos recursos hídricos, con reducidas áreas verdes, esto se amplía y afecta a Miraflores acentuándose tanto la escasa disponibilidad de crecimiento de los servicios de agua y desagüe como de espacio físico para nuevos parques y jardines. Entre otros factores han sido la falta de una previsión en términos de desarrollo y crecimiento urbano de Lima desde su fundación hasta la actualidad.

En el plano económico la población es de promedio similar, no apreciándose extremos de desigualdad distributiva. En general, se perfilan ingresos adecuados y hay acceso a barrios y urbanizaciones con servicios apropiados. Sin embargo, el crecimiento de infraestructura de viviendas, de nuevos edificios y condominios, ha mostrado dificultades de aprovisionamiento de agua potable, desagüe, redes eléctricas, alumbrado público y redes de telefonía, realizándose obras que rompen y rehacen pistas y veredas para la ampliación de tales servicios, sin planeamiento; y, sin ductos que posibiliten su aprovechamiento para diversos usuarios, observándose abundancia de cables aéreos que arriesgan la seguridad de la población.

Se requieren iniciativas para plantear soluciones integrales, miles de vecinos, en Miraflores, tienen dificultades con el aprovisionamiento continuo de agua y los desagües, de acuerdo a los cálculos sobre su disponibilidad ya habilitación, son insuficientes ante la mayor población residente en los nuevos edificios y condominios.

Como consecuencia del crecimiento desordenado de la ciudad tenemos una población expuesta al tráfico de vehículos que atraviesan Miraflores, a congestiones vehiculares que dificultan la movilización, a la falta de rutas de descongestión, exigua oferta de transporte masivo, escases de parqueos seguros para carros y bicicletas, pocas zonas de recreación pública, inapropiados servicios para la práctica deportiva,

Los vecinos de Miraflores no tienen adecuados servicios de atención médica para casos de emergencias, sobre todo para los adultos mayores y niños.

La inseguridad ciudadana expone a la población a robos al paso, asaltos, secuestros, expendio de drogas, prostitución y actos delictivos que arriesgan la integridad física y moral de la población.

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE MIRAFLORES.

A. FORTALEZAS

Los vecinos de Miraflores, emprendedores y profesionales, conforman 85 mil habitantes, de los cuales el 45,0% son hombres y el 55,0% mujeres siendo la edad promedio 40 años y la mayoría jóvenes con capacidad productiva.

La ubicación geopolítica y estratégica de Miraflores, con frente al Océano Pacífico, facilitará el empleo de la zona costera como fuente de iniciativas empresariales asociadas al turismo y la recreación.

La infraestructura educativa la confirman 120 privadas y 12 estatales, para el nivel de Educación Básica Regular.

Presencia de importantes MYPEs y empresas de artesanía formales e informales competitivas.

Diversos hoteles prestigiosos y restaurantes acreditados de fama, están instalados en el distrito.

Importante dinámica económica en el desarrollo de infraestructura, altamente competitiva y eficientes en lo comercial.

Vigente un Plan de Desarrollo Concertado, actualizado en el año 2013, que prevé cuatro dimensiones:

- Dimensión Urbana y Ambiental.
- Dimensión Económica.
- Dimensión Social - Cultural.
- Dimensión Político Institucional

B. OPORTUNIDADES

Lima, como capital de Perú, y Miraflores, como centro empresarial está en una dinámica económica positiva y esto genera efectos positivos en la economía del distrito.

Miraflores posee una economía que favorece el impulso de su desarrollo.

La Costa Verde, conjunto de acantilados a partir del cual se ha ganado terreno al mar para desarrollar vías de conexión entre distritos del litoral de la ciudad y espacios públicos de recreación y esparcimiento.

Excelentes grados de infraestructura que atrae inversionistas para desarrollar grandes proyectos de servicios turísticos.

El boom de nuestra gastronomía en un escenario de variados restaurantes turísticos.

C. DEBILIDADES

Crecimiento urbano desmedido sin planificación.

La falta de articulación con el gobierno municipal de Lima metropolitana.

El decrecimiento poblacional se redujo y hasta pudo revertirse en los últimos cinco años.

Servicios públicos cuya eficiencia, cantidad y calidad deben mejorar.

Desorden y caos vial.

Falta de un plan distrital eficaz de lucha contra la inseguridad ciudadana.

Distanciamiento y desconfianza de los ciudadanos con sus autoridades ediles y apatía del ciudadano respecto a las actividades municipales.

Alto índice de burocracia en trámites, procesos y gestión.

Poca presencia de control ciudadano en los procesos de selección y contratación de obras.

Deficiencia en el proceso de tributos en su aplicación, cobranzas, etc.

Falta de un compromiso institucional con las municipalidades vecinas para articular soluciones o provisiones ante amenazas ambientales.

D. VISION

Miraflores, ciudad del paisaje armónico.

La visión municipalista aspira a una Lima Metropolitana y un distrito que integran el desarrollo humano con el desarrollo urbano, segura, inclusiva, respetuosa del ambiente y sostenedora de la riqueza de su capital humano e histórico.

Una ciudad donde la vida sea un acontecimiento armónico con el ambiente, la cultura y la sana convivencia, sobre todo para los jóvenes y adultos mayores, donde se protege la categoría de ciudad que mira flores en abundancia, jardines y un ecosistema que favorece la vida de sustentable de sus ciudadanos.

6. PROPUESTAS

AFORO EN UNIDADES DE TRANSPORTE PUBLICO

Evitaremos con ello el hacinamiento, y mal servicio, asegurando el Confort de los Pasajeros. Se Obtendrá coordinando con la MML y el Ministerio de transportes.

SEMAFORIZACION INTELIGENTE

Implementaremos sistemas que, de acuerdo al nivel de congestión, regulen los semáforos, detectando el volumen de autos en espera. Recursos Propios.

CEBRAS INTELIGENTES

Pases peatonales sobre la Calzada que se iluminan al acercarse los transeúntes, avisando a los vehículos de la intención de cruce de estos. Buscar que cada Cebra tenga un auspiciante, a fin de que cubra los gastos de instalación y mantenimiento a cabio de publicitar su auspicio.

INTEGRACION DE RUTAS

Repetir la experiencia del Transporte Público en La Av. Arequipa estandarizando las rutas en coordinación con la MML y el MTC.

URBANO DE MINUSVALIA

Implementar un Servicio Exclusivo de Transporte con ruta urbana y horarios establecidos para conducir Minusválidos, en ómnibus con publicidad led externa que financie la inversión en el servicio.

REUBICACION DE CICLOVIAS

En específico la de a Av. Larco Por Considerarse altamente Peligrosa.

NORMATIVA DE SEGURIDAD DE CICLISTAS

Implementar la obligatoriedad del uso de Cascos Protectores.

RECUPERACION DE ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS

Reabrir los estacionamientos cerrados en el Centro de Miraflores

NORMATIVA DE ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS

Limitada a 2 horas por vehículo en un mismo estacionamiento al día.

NORMATIVA DE ESTACIONAMIENTO EN PREDIOS DE ZONAS R3 BAJA DENSIDAD

Todo Predio tendrá derecho a un estacionamiento exclusivo en la acera frente a este, de este modo reconocemos el derecho a prioridad en su propiedad

PROMOVER ILUMINACION LED

Se sustituirá toda luminaria de alumbrado público cuya TIR resulte mayor o igual al 25%. Se Autofinancia.

PROGRAMA DE ILUMINACION SEGURA

Se trata de implementar mayor iluminación en las diferentes zonas de Miraflores de alto riesgo.

PROGAMA DE POLICROMIA ARBOREA

Se trata de integrar a la flora del distrito arboles florales de colores variados, para mejorar el paisajismo. Recursos propios en sustitución de las actuales prácticas.

PROGRAMA DE CIUDAD VERTICAL

Se promoverá la construcción de edificaciones superiores a los 20 pisos dependiendo del Área de Terrenos, en la modalidad de 4 frentes con 50% de área verde rodeándolos, en la intención de crear un espacio al futuro de ciudad jardín, para lo que se promoverá la integración de lotes para tales fines, creando generación de trabajo, inversión, crecimiento del valor de los predios de la R3 densidad baja en su reconversión a Ciudad Jardín, y se multiplicaran los ingresos Municipales. Bajo la modalidad win to win. Esto coordinado con la MML.

PROGRAMA AIRE Y AGUA LIMPIA.

Se trata de Monitorear calidad de Aire y Agua e informarla oportunamente a los vecinos del distrito.

PROGAMA GOTA DE SANGRE

Se normará la obligatoriedad de que se haga un descarte de enfermedades metabólicas a todos los neonatos del distrito a fin de evitar la muerte y parálisis cerebral que generan.

PROGRAMA GERIATRICO

Promoveremos asociación publico privada para la atención con tarifas preferenciales a los vecinos adultos mayores a 50 años y la creación de una emergencia geriátrica.

CONTROL HIPERTENSION Y GLUCOSA

Abriremos un registro distrital de pacientes de ambas patologías, a fin de coordinar acciones para poner a su alcance recursos económicos para tratarlas y en lo posible mantenerlos monitoreados.

SUPERVISION DE EMERGENCIA DE CASIMIRO ULLOA

Promoveremos normativa para que médicos de la Municipalidad supervisen los ingresos de residentes Mirafloresinos en dicha emergencia y hagan cabal seguimiento, informando a sus familiares.

PORTAL DE SEGURIDAD

Se publicarán fotos de quienes cometan delitos de hurto u ofensas sexuales en el distrito en un portal, para que los ciudadanos estén advertidos de su potencial reincidencia.

BRIGADA ANTIVICIO

Equipo preparado para la erradicación de la oferta de drogas y prostitución en el distrito, en especial en el centro de Miraflores con auxilio canino y de la PNP.

FUNICULAR

Promover en la Empresa Privada la construcción de un funicular que una el parque central de Miraflores por la bajada Balta con el Circuito de playas .

ESPIGON PARALELO

Buscar financiamiento para la construcción de un espigón horizontal en la zona no reservada a surfistas para arenar una playa de Miraflores.

CENTRO DE CONVENCIONES

Promover en la asociación con la Empresa privada la construcción de un Centro de Convenciones y Turístico con Concha Acústica en la zona Norte del Distrito Colindante a San Isidro ganada al Mar.

NUEVA POLITICA DE MULTAS A RESIDENTES NO COMERCIALES

Se trata de ayudar a superar las deficiencias en que el Vecino Recae, en vez de ejecutar una política coercitiva y amenazante. Reparar antes que Multar. Si se cobra , que sea por la reparación.

GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

Promoveremos el reciclado y aprovechamientos de estos en Asociaciones Publico Privadas.

SALUD MENTAL

Lanzaremos un programa piloto de cribaje de desordenes y apoyo asistencial desde la casa del adulto mayor y casas de la juventud.